



RESOLUCION N° 717

717

Sa'batu



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 5.005/89.-

BUENOS AIRES, 4 MAYO 1989

VISTO el cambio de denominación solicitado por el Rec-
torado del Ciclo Básico Común de La Esperanza, Jujuy, a fs. 1 del
presente expediente.

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento cuenta con el Ciclo Supe-
rior a partir del presente período lectivo.

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Di-
rección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subse-
cretaría de Gestión Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Denominar al Ciclo Básico Común de La Esperanza, Ju-
juy, Colegio Nacional de dicha localidad.

ARTICULO 2°.-Registrar y comunicar a quienes corresponda.

ARTICULO 3°.-Archivar.

adt. .
lu
Rn
An
Jf

Jorge F. Sabato
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA